

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPE

En Lima, siendo las 08:30am horas del día 17 de octubre de 2017, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicada en Calle Víctor Maurtua N° 135, San Isidro, los siguientes miembros del Directorio:

1. Jorge Rey de Castro Mesa
2. Adriana Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. David Lemor Bezdín
5. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca
6. Raúl Martín Lafora Gaviño

El señor Juan Román Álvarez Panta se excusó oportunamente de participar en la presente sesión.

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados del señor Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto y de la señora Rosario Field, asesora legal.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con comunicar oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de seis Directores, el Dr. Jorge Rey de Castro Mesa, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

ASUNTOS A TRATAR:

1. Oficio N° 0742-2017-PRODUCE/DVPA remitido por el señor Hector Soldi Soldi, Viceministro de Pesca y Acuicultura.
2. Informe de actividades de la gerencia.
3. Selección de la empresa auditora para el periodo 2017.
4. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Oficio N° 0742-2017-PRODUCE/DVPA remitido por el señor Hector Soldi Soldi, Viceministro de Pesca y Acuicultura.

Sobre el particular, hizo uso de la palabra el señor Presidente quien manifestó haber recibido el Oficio de la referencia mediante el cual el señor viceministro Hector Soldi, solicitaba a FONCOPES información de los aportes realizados al Fondo Intangible de enero de 2009 a diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en la Primera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1084 con la finalidad de atender el requerimiento de la señora Congresista María Elena Foronda Farro.

Al respecto, el señor Revilla manifestó que se habían revisado los archivos de la Gerencia, no encontrando la información solicitada por el señor viceministro, resaltando que, no es competencia del FONCOPES administrar los aportes de los titulares de los establecimientos industriales pesqueros para consumo humano indirecto, y al no estar comprendido dicho Fondo Intangible dentro de las funciones de la Gerencia, no se contaba con la misma; asimismo, agregó que cualquier información al respecto, debió haber sido enviada por el Scotiabank (entidad fiduciaria a cargo) al domicilio del Ministerio de la Producción, de la misma forma en que mensualmente llegan a la Gerencia los reportes del Fideicomiso sobre los Programas de Beneficios a cargo de FONCOPES.

Luego de un breve dialogo y manifestando su interés por las consultas realizadas por el señor viceministro respecto al Fondo Intangible, los miembros del Directorio acordaron dar respuesta al Oficio N° 0742-2017-PRODUCE/DVPA, comunicando que no se dispone de la información solicitada y manifestando su mejor disposición de reunirse con el señor viceministro a efectos de atender y esclarecer personalmente todas sus inquietudes, autorizando al señor Presidente a realizar las acciones necesarias para tal fin.

2. Informe de actividades de la gerencia.

En este punto, hizo uso de la palabra el señor Revilla quien informó que al 15 de octubre de 2017 la recaudación del Aporte Fijo, correspondiente al segundo periodo 2017 sumaba S/ 636,376.15 Soles, quedando pendiente de pago la suma total de S/ 69,208.93 Soles, deuda acumulada desde el año 2009, que significaba una morosidad total del 0.365%. Asimismo, agregó que de la deuda correspondiente al año 2017, S/ 50,209.75 corresponden a 130 armadores de la Zona Norte - Centro; mientras que S/ 2,392.89 corresponden a 39 armadores de la Zona Sur.

Seguidamente, el señor Revilla hizo entrega a cada uno de los presentes del informe del primer semestre 2017, señalando que en el mismo se encontraría información del proyecto de enero a junio del presente ejercicio. Asimismo, agregó que en dicho periodo se habían identificado nuevas ECAPs en las ciudades de Trujillo, Barranca y Huacho; habiéndose también evaluado los servicios de aquellas con las que se ha venido trabajando. De otra parte, señaló que se han incorporado 60 nuevos beneficiarios al plan de estudios de FONCOPES, a pesar de que la búsqueda de nuevos beneficiarios se interrumpió durante los meses de marzo y abril debido a los desastres naturales en el norte del país. De igual forma, el señor Revilla manifestó que en el informe se encontraría información referida a: 1. La implementación de la herramienta Smartsheet, un marco de seguimiento y monitoreo del avance de las actividades del Proyecto. 2. La actualización de la base de datos a través de Data Enrichment de Experian. 3. El seguimiento y monitoreo de ECAPs. 4. La distribución de lectores de huella digital. 5. La auditoría 2016. 6. La memoria de FONCOPES del año 2016. 7. La sistematización y difusión de casos de éxito. 8. La sistematización del archivo de FONCOPES; etc.

Continuando con su exposición, el señor Revilla presentó el cuadro denominado horizonte del proyecto, el mismo que dividió en tres fases:

1. Fase de Planificación y Cierre, que iría de diciembre de 2017 al 21 de mayo de 2018, en esta fase se espera que el Ministerio de la Producción publique el D.S. que disponga un plazo que limite el goce de los beneficios de los Programas, debiéndose registrar para su capacitación a los últimos beneficiarios, en marzo de 2018.
2. Fase de Monitoreo, que abarcaría desde fines de mayo de 2018 hasta principios de junio de 2019, en esta fase se potenciarían los resultados del Programa, se reforzaría la difusión de los mismos, se elaboraría el informe de cierre y se daría inicio a la auditoría correspondiente.
3. Fase de Liquidación, desde finales de junio de 2019 a diciembre de 2019, en esta fase concluirían sus estudios los 10 o 30 últimos beneficiarios y se concluiría el proyecto con los resultados de la auditoría de cierre.

En este punto, intervino el señor Jorge Risi, quien consultó si se habían recibido noticias de PRODUCE sobre el D.S. solicitado a dicho Ministerio, respondiendo el señor Revilla que desde que se dio respuesta a la última solicitud de información de esta entidad, no se había recibido ninguna otra comunicación.

Luego de realizar varias consultas, las mismas que fueron absueltas por el señor Revilla, los miembros de Directorio aprobaron los hitos del horizonte del proyecto y tomaron conocimiento de las actividades de la Gerencia; así como, del informe del primer semestre 2017, solicitando a la Gerencia presentar en la próxima sesión, su Plan de Cierre del proyecto.

3. Selección de la empresa auditora para el periodo 2017.

Al respecto, el señor Revilla presentó a los miembros del Directorio la siguiente tabla de ponderación conteniendo el resultado de la evaluación realizada a las propuestas de las firmas auditoras BDO y Portal Vega & Asociados, dejando constancia que las firmas KPMG y Ernst & Young no se presentaron:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	BDO	PORTAL VEGA / KRESTON	KPMG	Ernst & Young
		Puntaje	Puntaje		
1. Experiencia específica de la firma Auditora	20	20	20	No se presento	No se presento
2. Experiencia de socios y gerentes	24	24	12		
3. Experiencia del equipo auditor asignado a FONCOPEs	26	21	12		
4. PROPUESTA ECONOMICA (Incl IGV)	30	20	25		
PUNTAJE TOTAL	100.0	85.0	69.0		

	BDO
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA FIRMA, SOCIOS Y EQUIPO (70 puntos)	65.00
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO (30 puntos)	20.00
TOTAL PUNTAJE (100 puntos)	85.00

Luego de una breve deliberación sobre el resultado de los conceptos evaluados y de tomar conocimiento de cada una de las dos propuestas presentadas, los miembros del Directorio dieron como ganadora a la empresa BDO, quien realizaría la auditoría

financiera y de gestión a la gerencia por el año 2017. Facultándose al señor Presidente a suscribir el contrato respectivo por el monto de S/. 84,960.00 que incluye el IGV.

4. Otros asuntos de interés.

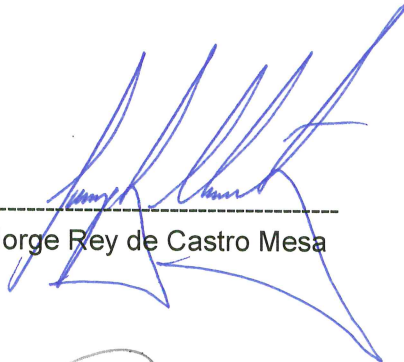
En este punto, el señor Revilla manifestó a los presentes que como era de su conocimiento, se tenía presupuestada la operatividad del Centro de Atención Chimbote, únicamente hasta el 31 de diciembre de 2017; sin embargo, propuso a los miembros de Directorio considerar mantener esta oficina cinco (05) meses más, agregando que es en esta ciudad donde se concentra el mayor número de beneficiarios.

A tal efecto, el señor Revilla estimó en S/. 70,304.40 la suma que debería agregarse al presupuesto del año 2018 (previa addenda al contrato suscrito con IPAE) para mantener operativo dicho Centro de Atención hasta mayo de 2018.

Luego de deliverar al respecto, los miembros del Directorio manifestaron su conformidad con mantener operativo este Centro de Atención por cinco (5) meses más, pero solicitaron a la Gerencia ajustar su presupuesto considerando el número real de beneficiarios que dicho Centro atiende diariamente, debiendo presentar nuevamente su propuesta en la próxima sesión de Directorio, detallando cada uno de los conceptos involucrados.

Finalmente, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día martes 14 de noviembre de 2017.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas con tres minutos (10:03am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Jorge Rey de Castro Mesa



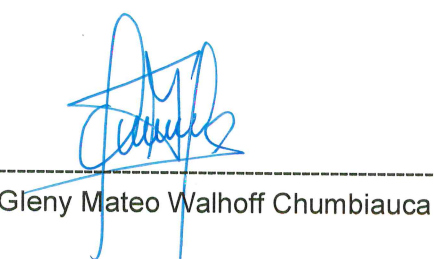
Adriana Giudice Alva



Jorge Alejandro Risi Mussio



David Lemor Bezdín



Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca



Raúl Martín Lafora Gaviño